

SECRETARIA En cumplimiento a lo dispuesto en el Art 366 numeral 1 del C G P, por secretaria liquidense las agencias y costas procesales a que fue condenada la parte demandada en este negocio

Cali, septiembre 15 de 2020

LIQUIDACION DE AGENCIAS Y COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

Agencias en Derecho	\$ 300 000
Valor pagado por la notificación	\$ 14 445
Valor pagado por el emplazamiento	\$ 37 500
TOTAL	\$ 351 945

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SEDE
DESCONCENTRADA SILOE
AUTO DE TRÁMITE No 200
Radicación No 2019-00392-00
Cali, septiembre quince (15) de dos mil veinte (2020)

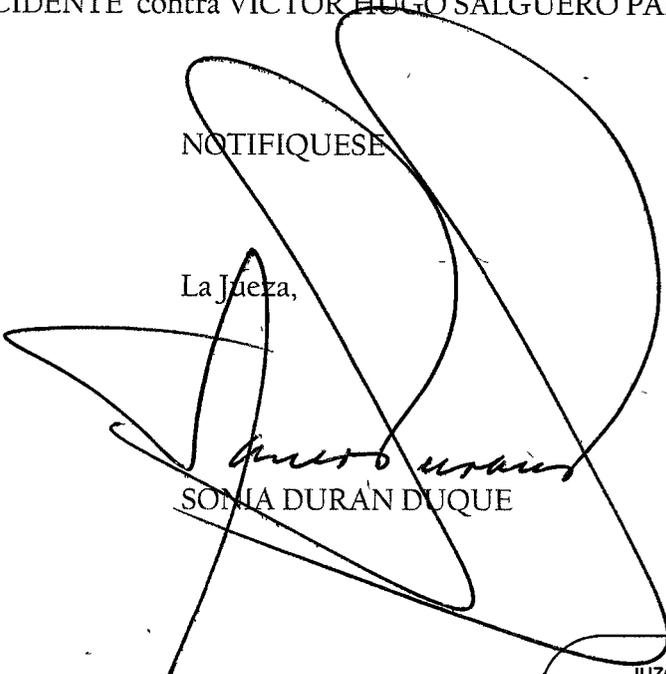
En atención al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley APRUEBASE la anterior liquidación de costas, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

APRUEBASE la anterior liquidación de costas dentro del presente proceso ejecutivo de GASES DE OCCIDENTE contra VICTOR HUGO SALGUERO PALOMINO

NOTIFIQUESE

La Jueza,


SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE SEDE DESCONCENTRADA DE
SILOE

En Estado No 103 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior
Fecha 24. SEP 2020 a las 8 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria